



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés del municipio de Fortín, Veracruz para ser entregada al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. - - - - -

**CUARTO.** - Clausura de los trabajos de la sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal



declara abierta la presente sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

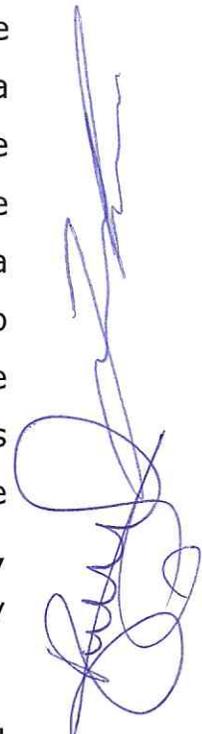
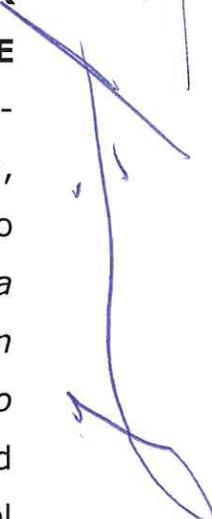
**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase.** - - - - -



**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, PARA SER ENTREGADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.** - - - - -



En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, por la atribución establecida en la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, en su arábigo 36, fracción III, se dirige al pleno expresando que *la Cuenta Pública es el instrumento que contiene los resultados de la gestión financiera de los entes fiscalizables, en relación con el ejercicio presupuestal del año anterior al de su presentación*; de ahí la finalidad para la presente, que permitirá rendir cuentas ante el H. Congreso del Estado como el Órgano Fiscalizador del Estado de Veracruz, además de la ciudadanía; continua mencionando que cumpliendo con las responsabilidades establecidas en el artículo 104 de Ley Orgánica antes citada, pide se presente ante este órgano deliberativo el titular de la Tesorería Municipal C. L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, concediéndosele el uso de la voz; aprobada la solicitud el servidor público inicia remitiendo a las y los ediles a las documentales previamente entregadas, mismas que quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal para los efectos de las normatividades de la materia, lo que se hace constar previendo las solicitudes previstas en el artículo 44 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; además asevera que la presente Cuenta Pública de este Ente Fiscalizable se ha realizado cumpliendo con las obligaciones de lo establecido en los artículos 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 27, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i); II, incisos a) y b); V; VI; y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; globalmente el Tesorero, da respuesta a dudas surgidas y manifiesta que la información contable y





presupuestaria observa, las normas contables y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Manual de Fiscalización 2024 para los Entes Municipales; permanece dirigiéndose al Ayuntamiento, con la finalidad de exponer la totalidad de documentales y disipar las dudas existentes, explicando al Ayuntamiento y asistentes a la sesión de cabildo, la cuenta pública correspondientes al año dos mil veintitrés, concluye cuando la totalidad del órgano colegiado de ediles expresa no tener dudas".- - - - -

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los y las integrantes del Cabildo, se sirva manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al ejercicio del año dos mil veintitrés.

**ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad de votos la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés del municipio de Fortín. Se ordena la remisión inmediata de la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Comuníquese y cúmplase.** - - - - -

**CUARTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION.** - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un legajo certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las diez horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

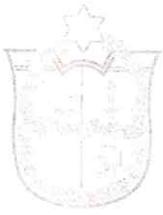


H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**PRESIDENCIA**

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**



C. Ixchel Zitlaly Espíritu Apolinar  
**Regidora Segunda**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA SEGUNDA



Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA TERCERA



M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez  
**Regidor Cuarto**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA QUINTA  
C. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
SECRETARIO

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 138 de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro. - - - - -